

LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL

La Constitución de 1824 sentó las bases de la estructura federalista mexicana, pero mantuvo en su texto una serie de instituciones heredadas de la Colonia, tales como los fueros otorgados a la iglesia y a los militares. Sin embargo, esta Constitución representó el primer avance mexicano para consolidar la nación independiente y moderna.

El período comprendido entre 1824 y 1835 se caracterizó por una serie de pronunciamientos, planes y proclamas, que impidieron el correcto funcionamiento de la Constitución de 1824 y favorecieron que el primer período de gobierno no terminara conforme lo que prescribía la ley.

Guadalupe Victoria, primer Presidente de la República, muy pronto tuvo que enfrentar el brote inaugural de insurrecciones: el *Plan de Montaña* encabezado por Nicolás Bravo.

Las peticiones de este plan consistían en: la abolición de las sociedades secretas, la renovación del cuerpo magisterial, la observancia estricta de la Constitución y la expulsión del Ministro plenipotenciario estadounidense, enviado como primer representante de esa nación en 1825. Joel R. Poinsett, el que continuando sus deberes diplomáticos, se dedicó a entrometerse en asuntos políticos nacionales.

Guadalupe Victoria comisionó a Vicente Guerrero, a efecto de que controlara la situación creada por los firmantes del Plan de Montaña. Para ello, Guerrero lanzó su candidatura a la presidencia de la República, enfrentándose a Manuel Gómez Pedraza. Este último obtuvo la victoria, pero el guerrerismo frustrado se convirtió en insurrección.



Nicolás Bravo



Manuel Gómez Pedraza

Santa Anna, sintiéndose representante del pueblo y apoyándose en el *Plan de Perote*, declaró nula la elección del triunfador. A estos hechos siguió el saqueo del Parián, establecimiento que hacía las veces de almacén de ropa. Debido a estas presiones, la elección de Gómez Pedraza fue declarada nula. Como resultado, Guerrero y Bustamante ocuparon la presidencia y vicepresidencia respectivamente. Sin embargo, un mes y medio más tarde, México sufriría un intento de reconquista española comandado por Isidro Barradas. Este acontecimiento fue aprovechado por Bustamante quien proclamaría el *Plan de Jalapa*, derrotando a Guerrero e instalándose en la silla presidencial. No obstante, el descontento popular era cada vez mayor, y la anarquía convertíase rápidamente en un acto cotidiano.

Un nuevo plan tomó forma: los *Convenios de Zavaleta*, los cuales tenían entre otros, el objetivo de regularizar constitucionalmente el gobierno. En consecuencia, Gómez Pedraza regresó a la presidencia tan sólo para terminar su período y servirle a Santa Anna de instrumento para llegar a la Primera Magistratura de la Nación.

El 1o. de octubre de 1833, Valentín Gómez Farías, en su calidad de vicepresidente, asumió el Poder Ejecutivo en ausencia de Santa Anna. Durante este período, por cierto muy corto, aparecen en la Historia de México los antecedentes de lo que, gracias a la Constitución de 1857, concluiría en la Reforma.

Gómez Farías, en colaboración con José María Luis Mora, presentó un proyecto de enmiendas que, en esencia, tendían a eliminar el poder eclesiástico y militar. Eran ocho apartados los fundamentales:

1. Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
2. Abolición de los privilegios del clero y la milicia.
3. Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato del matrimonio.

4. Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagos, desde luego su renta, y de hipotecas para amortizarla más adelante.
5. Establecimiento de medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial con el propósito de aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares.
6. Mejora del estado moral de las clases populares por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública; por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales; por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas; por la creación de establecimientos de enseñanza de la literatura clásica, de las ciencias y la moral.
7. Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado.
8. Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanas.

Estas medidas llevaban aparejada la separación de competencias del Estado y de la Iglesia, ya que el primero asumía funciones que tradicionalmente había venido desempeñando la institución eclesiástica. Todo esto ocasionó un descontento casi generalizado y al grito de *¡Religión y Fueros!*, se proclamó el *Plan de Cuernavaca* (25 de mayo de 1834), en el que se solicitaba a Santa Anna desconociera todos los nuevos decretos. Tratando de controlar la inconformidad popular, Santa Anna accedió al plan mencionado, destituyó a Gómez Farías y, por supuesto, derogó las reformas.



Valentín Gómez Farías

Al respecto el Dr. Mora afirmó:

“Tenía el poder suficiente (Gómez Farías) para apoderarse de Santa Anna y sumirlo en una fortaleza, pero le faltó la voluntad y en esto cometió una enorme y la más capital de las faltas. Cuando se ha emprendido y comenzado un cambio social, es necesario no volver los ojos atrás hasta dejarlo completo, ni pararse a poner fuera de combate a las personas que a él se oponen, cualesquiera que sea su clase”.